

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 322  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 18 de agosto de 2014, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 322, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: ministro MARIANO AZUELA GÚITRÓN, doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO a través de video conferencia, ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta, quinto y sexto visitadores generales; el secretario ejecutivo y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:15 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 321 DEL MES DE JULIO DE 2014 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 321 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. Al no haber observación alguna, fue aprobada por unanimidad.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2014.** El presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (SNA). La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO preguntó respecto del caso del señor MARCO ANTONIO SUÁSTEGUI MUÑOZ y el padre MARCELO PÉREZ PÉREZ. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que el primer asunto se generó ya que policías ministeriales ingresaron a la comunidad La Concepción en Acapulco de Juárez, Guerrero, allanando una vivienda de esa localidad en busca de la persona quien es vocero del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa “La Parota”. El comunicado de dicha organización agregó que los policías ministeriales realizaron tocamientos a mujeres, amedrentaron a dos hombres y se apropiaron de la cantidad de seis mil pesos; tales servidores públicos fueron acompañados por policías federales, municipales y militares, sumando un total de ochenta personas que rodearon la vivienda y que tal agresión se debe a la defensa del patrimonio comunitario impulsada por el quejoso. Posteriormente, trescientos comuneros se instalaron en la entrada de “La Concepción” e indicaron que no permitirán la entrada de autoridades de ningún nivel de gobierno. El segundo caso, relativo al párroco MARCELO PÉREZ PÉREZ, se debe a la queja presentada por la presunta violación a los derechos humanos de esta persona y de los integrantes del Consejo Parroquial del municipio de Simojovel, Chiapas, que sufrieron hostigamiento, agresiones y criminalización, por lo que solicitaron se investiguen los hechos. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA expresó que por segunda ocasión ejerció la facultad de investigación por violaciones graves a los derechos humanos, a propósito de los acontecimientos del pasado día 9 de julio en Chalchihuapan, Puebla, suceso en la que una persona murió. La investigación la realiza la Primera Visitaduría General y el informe preliminar se presentará durante el mes de septiembre. El menor de trece años de edad, JOSÉ LUIS TEHUATLIE TAMAYO, murió y otras nueve personas presentan lesiones graves. Una de ellas sufrió un impacto en el ojo que conllevó la pérdida del mismo, otra persona fue impactada en la mandíbula, lo que produjo una

fractura múltiple y la pérdida temporal del habla; otra persona recibió un impacto en la mano sufriendo la fractura de ligamentos y tejidos. El ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA preguntó si por impacto se entiende que fue un balazo. El presidente mencionó que los peritos analizan qué tipo de proyectil fueron los que ocasionaron las lesiones. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ preguntó si resultaba posible conocer los resultados de la investigación en curso. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA dijo que hay avances en la indagatoria, pero aún no hay certeza de lo sucedido; comentó que realizó un recorrido en la comunidad de Chalchihuapan, Puebla en días pasado acompañado de los vecinos. Igualmente se entrevistó con las víctimas y/o sus familiares. Por el momento se cuenta con diversas versiones de los hechos; la de la policía, la versión de la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla, la perspectiva de las víctimas, así como una serie de indicios y consideraciones con motivo de la investigación, pero aún no hay una conclusión definitiva al respecto. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO preguntó si el niño se encontraba en el lugar donde se realizó la manifestación, ya que ha escuchado varias versiones. El presidente señaló que se tiene ubicado al menor de edad, a través de una fotografía, en la carpeta asfáltica sosteniendo una manta, pero la lesión no se produjo en ese momento ni en ese lugar, sino a una mayor distancia; además los testimonios de diversos familiares lo corroboran.

- III. **RECOMENDACIONES DEL MES DE JULIO DE 2014.** El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de las Recomendaciones emitidas en el mes de julio. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la **CNDH** emitió seis Recomendaciones, a saber: por parte de la Primera Visitaduría General se presentó la Recomendación número 28; por parte de la Cuarta Visitaduría General, las Recomendaciones números 29 y 30; por parte de la Quinta Visitaduría General, las Recomendaciones números 26, 27 y 31. Las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias las siguientes autoridades: Comisión Nacional de Seguridad (2), Procuraduría General de la República, Secretaría de Marina, Instituto Mexicano del Seguro Social, Gobierno del estado de Chiapas, Gobierno del estado de Hidalgo, Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, respectivamente. Los derechos vulnerados que se violentaron por parte de las autoridades responsables fueron: integridad y seguridad personal, seguridad jurídica, legalidad, a la vida, protección a la salud y trato digno. Por último, indicó que todas las Recomendaciones se encuentran en tiempo de ser contestadas. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL comentó que llama la atención, nuevamente, el que mujeres muy jóvenes, en el caso de la Recomendación número 29/2014, mueran por la mala atención que sufren en los hospitales, se trata de una conducta reiterada, sugirió que se elabore y emita una Recomendación General al respecto para lograr que mejore la atención y estar al pendiente que los responsables sean sancionados, pues cometen delitos. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que los días 4 y 5 de septiembre se realizará un evento sobre violencia obstétrica en la ciudad de Campeche, Campeche, en la que se contará con la participación de la representante de la Organización Panamericana de la Salud, personal de la Secretaría de Salud y de los titulares de las Secretarías de Salud de las entidades del país para analizar este tipo de problemas, dar relevancia al tema y generar conciencia respecto de lo que sucede y cómo prevenirlo. La Cuarta Visitaduría General trabaja en un documento que analiza la situación del maltrato a las mujeres, particularmente en zonas indígenas. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO consideró que también se debe incluir al recién nacido, debido a que en otras Recomendaciones se relata que han fallecido; ha conocido casos en los que las mujeres egresan pocas horas después de dar a luz por la falta de dinero para permanecer en la clínica u hospital. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL consideró que el evento que se realizará es una espléndida oportunidad para que la **CNDH** emita un enérgico pronunciamiento al respecto. El ministro MARIANO AZUELA GÜITRÓN recordó que en otra ocasión mencionó que las negligencias se producen por la falta de preparación y responsabilidad que tienen los médicos, sugirió que en la investigación de las quejas se debe detectar si cuentan con título profesional,

institución en la que realizaron sus estudios y emitir Recomendaciones a las universidades en las que se han formado, porque con los peritajes médicos se advierte que incurrieron en situaciones que una persona con capacidad no cometería. La actuaría EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO propuso se investigue si los estudiantes de medicina reciben cursos de ética y derechos humanos, porque podrían ayudar a prevenir los casos de violencia obstétrica, al parecer hay insensibilidad y no le dan la importancia debida a la situación.

**IV. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2015.** El presidente se refirió a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VI de la Ley de la **CNDH** y por el artículo 42 párrafo segundo del Reglamento Interno de la **CNDH**, el Consejo Consultivo se encuentra facultado para opinar sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente, solicitó autorización a sus integrantes para que el oficial mayor se incorporara a la sesión. Los miembros del Consejo Consultivo estuvieron de acuerdo. Acto seguido, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA otorgó el uso de la palabra al licenciado JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA quien presentó el proyecto respectivo. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que se solicitará un aumento de 3.5 por ciento, correspondiente a la inflación, lo que permitirá continuar con la optimización del gasto público. La actuaría EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO resaltó que la **CNDH** busca impactar en la población vulnerable, consideró que si bien la **CNDH** se encuentra en los rangos más altos de confianza por parte de la población, la desinformación puede afectar su percepción, por lo que debería tomar acciones al respecto.

**V. ASUNTOS GENERALES.** El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ refirió que conoció a una persona de origen extranjero que le comentó del maltrato y corrupción en el centro de detención del Instituto Nacional de Migración (**INM**) en el Distrito Federal, evento que coincidió con la publicación por el diario “Excélsior” de una investigación en el mismo sentido. Recomendó a la persona extranjera que presentara una queja ante la **CNDH**, pero dijo que no lo haría porque había sido extorsionado y temía exponer su caso ante un órgano del Estado mexicano. El actual director del **INM** prometió que en un año terminaría con dichas situaciones, pero la situación se mantiene y, al parecer, empeora. Comentó que sostuvo una conversación con el padre ALEJANDRO SOLALINDE y lo notó desilusionado porque en el sureste del país los secuestros y tortura persisten, a los migrantes no les permiten subir al tren y las autoridades realizan redadas para evitar que lo intenten porque el gobierno ordenó que nadie lo haga, lo que ha empeorado la situación y ha dado lugar a detenciones arbitrarias. También le mencionó que en los centros de detención el entorno se mantiene, lo que de cierta forma confirma la información que le dieron. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que en materia migratoria suceden fenómenos en los que se debe reconocer que hay problemáticas, pero se debe entender por qué y cómo se gestan; cuando los extranjeros indocumentados ingresan al país, la mayor parte de ellos no quieren ser deportados, son asegurados por el **INM** e inmediatamente una gran cantidad de abogados de organizaciones de la sociedad civil interponen demandas de juicio de amparo para evitar la deportación, algunos solicitan la calidad de refugiados y algunas estaciones migratorias se han transformado en centro de detención en los que permanecen por meses los migrantes, debido a que se encuentran sujetos a una suspensión otorgada por un juez. Otro fenómeno se presenta cuando los migrantes van acompañados por defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil que pretenden que nadie los detenga o moleste, incluso solicitan a la **CNDH** medidas cautelares para que puedan trasladarse hasta el estado de Tamaulipas sin ser molestados. La situación es compleja debido a que el gobierno federal ha tomado la determinación de que haya elementos de seguridad cerca del ferrocarril y romper así el control de las bandas de traficantes que lo utilizan como medio de transporte para trasladarse por el territorio nacional. La actuaría EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO expresó que se les daría un documento a los migrantes para internarse en el país, al parecer únicamente para permanecer en el estado de Chiapas. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ refirió que el sacerdote ALEJANDRO SOLALINDE le comentó que le solicitan a los migrantes la presentación de documentos como condición para el permiso y, aunque la ley no establece tal requisito, las autoridades mexicanas en las fronteras los piden, lo que

hace nugatorios los efectos de la ley. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que la finalidad de éstas acciones es que el Estado mexicano le brinde identidad a cada persona, con independencia de que cuenten o no con documentos, si hay servidores públicos que cometen actos de corrupción se podría iniciar una queja. Solicitó al quinto visitador general expusiera los resultados a que llegó una investigación que realizó la **CNDH** cuando interviene en asuntos que aparentan gravedad. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ expuso un caso en la estación migratoria en Tenosique, Tabasco en el que alrededor de 200 personas migrantes terminaron en la estación del estado de Chiapas, quienes transitaban acompañados de dos defensores de derechos humanos. La **CNDH** puede brindar acompañamiento para que, en caso de que intervengan las autoridades migratorias, verificar que no se vulneren sus derechos humanos, pero no puede solicitar se otorgue como medida cautelar que no los detengan porque cuentan con todas las facultades legales para hacerlo, en los medios de comunicación se señaló que los migrantes e incluso los defensores habían sido maltratados y torturados, personal de la **CNDH** que seguía a la caravana acudió a entrevistar y certificar médicamente a los defensores de los migrantes, sin embargo no lo permitieron y a simple vista no se advertía ninguna lesión. Posteriormente, en las oficinas foráneas de la **CNDH** en San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas se acudió a la estación Siglo XXI del **INM**, se entrevistaron con todos los migrantes, se certificó su estado de salud, ninguno de ellos presentaba lesiones y sólo una persona sufrió una torcedura de tobillo porque corrió cuando lo iban a detener, no narró que algún miembro del **INM** le hubiera causado daño. Asimismo, todos expresaron que querían ser deportados a sus países de origen, porque habían sido engañados por los defensores, debido a que habían prometido que al ir con ellos no los detendría la autoridad migratoria; la **CNDH** verificó que los procedimientos de repatriación se llevaran a cabo conforme a la ley, lo que efectivamente sucedió. Una organización de la sociedad civil buscó ingresar a la estación migratoria a hablar con los migrantes, personal de la **CNDH** gestionó que les permitieran el acceso, pero no lo hicieron porque la persona que accedería comenzaba a disfrutar de vacaciones al día siguiente; posteriormente, miembros de dicha organización manifestaron que no les permitieron el acceso. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ mencionó que lo que explicó el quinto visitador general no se publicó por la prensa, sugirió que la **CNDH** realice conferencias de prensa o emita comunicados con la versión completa de los hechos, porque públicamente se conoció otra. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL mencionó que en ocasiones, incluso como integrante del Consejo Consultivo que observa el trabajo de la **CNDH** de forma cercana, les toma por sorpresa algunas explicaciones, como la que dio el quinto visitador general. Los periodistas generan escándalo y publican notas como la que indica que se admitieron a trámite dos demandas de juicio de amparo en contra de la **CNDH**, los que conocen el derecho entienden la situación, pero cuando se menciona en un programa de la radio o en los periódicos, las personas entienden que hay una comisión que viola derechos humanos a pesar de ser la **CNDH**; coincidió en que deben emitirse comunicados claros y precisos para evitar éstas informaciones, porque al *ombudsman* lo acredita su autoridad, la que se deteriora con versiones sesgadas de los hechos. Recordó que en la sesión anterior sugirió que visitadores adjuntos de la **CNDH** acompañen a los migrantes en los trenes desde Tapachula, Chiapas, hasta la frontera norte a fin de conocer qué sucede, cómo se comporta la autoridad y qué tan graves son las amenazas del crimen organizado y reiteró su propuesta; en ocasiones hay declaraciones de activistas o periodistas que indican que la participación del crimen organizado es un infundio y son las autoridades las que violan la integridad de los migrantes. El ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA comentó que el Poder Judicial de la Federación inició un programa radiofónico asociado con el Instituto Mexicano de la Radio llamado "Te Defendemos", se trata de un programa en el que el conductor interroga a los defensores públicos y se transmite la versión oficial de los casos, sugirió se tome en cuenta el antecedente de este programa porque de esa forma los visitadores generales podrían ser interrogados adecuadamente para exponer los hechos con objetividad, sin tendencia y apegados al resultado de la investigación. Comentó que sostuvo una conversación telefónica con el periodista JORGE CARRASCO ARAIZAGA de la revista "Proceso" en la que le mencionó que conocía que integrantes del Consejo

Consultivo de la **CNDH** propondrían a su presidente ejercer la facultad de investigación por violaciones graves a derechos humanos debido a la situación en el estado de Tamaulipas. Relató que la actuaría EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, en su carácter de presidenta de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C., convocó al doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL y a él para una presentación de la situación en el estado de Tamaulipas por parte del licenciado JOSÉ ANTONIO ORTEGA SÁNCHEZ, la cual resultó impresionante ya que cuenta con datos fuertes, aparentemente verdaderos, que sugieren un difícil entorno en el que se cometen secuestros, intervención de la delincuencia en casi todas las actividades comerciales, industriales y educativas; dicha investigación indica las acciones que se deben tomar y la presentó al secretario de gobernación y otras autoridades que intervienen en el Estado. Propuso que la **CNDH** se solidarice con la investigación por vía del derecho a la información y sea informado el peticionario de cuáles acciones se van a tomar y porqué; expresó que es renuente a una investigación de violaciones graves a derechos humanos por las distintas experiencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), debido a que genera grandes expectativas y cuando el resultado final no coincide con ellas el fracaso es estrepitoso y las consecuencias negativas para la institución, pero resultaría oportuno que la **CNDH** refuerce, de alguna forma, el trabajo de investigación. La actuaría EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO indicó que envió por correo electrónico a algunos miembros del Consejo Consultivo la presentación referida e incluso conversó vía telefónica con la maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI quien consideró grave la situación y le mencionó que no se difunde porque los periodistas están amenazados. El documento resultado de la investigación señala la situación del autogobierno en las prisiones, lo que es conocido porque también la **CNDH** lo ha destacado, el cual llega al grado de extorsionar a las personas recluidas para que sigan con vida y, al parecer, tras matarlos los desaparecen. Los ministros que integran el Consejo Consultivo le han dicho que no resultaría conveniente una investigación por violaciones graves a los derechos humanos, porque la opinión pública recaería en la **CNDH** y se pondría en riesgo la vida de las personas que podrían aportar más información. El resultado de la investigación fue entregado a diversas autoridades del ámbito de la seguridad pública y tiene propuestas sobre las cuales la **CNDH** podría preguntar o bien revisar algunos temas como el de las prisiones. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que ha conversado en diversas ocasiones con el licenciado JOSÉ ANTONIO ORTEGA SÁNCHEZ, pero no respecto de una intervención formal a propósito de una queja específica acorde con la competencia de la **CNDH**. Si desea presentar una queja en contra de determinada autoridad por la falta de respuesta al ejercicio del derecho de petición, la **CNDH** tiene competencia. La actuaría EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO consideró que la autoridad no está protegiendo la integridad y vida de las personas. El ministro MARIANO AZUELA GÚTRÓN expresó que leyó el documento y se advierte con claridad lo que pretende, aunque no hay referencia concreta a autoridades específicas de los ámbitos federal o estatal a la que se le pueda atribuir la violación a derechos humanos, se trata de una situación de criminalidad organizada que ha logrado adueñarse, según el documento, de diversas áreas en el estado de Tamaulipas. Consideró que hay una dificultad con relación a la competencia de la **CNDH** porque sería un problema iniciar una investigación por violaciones graves a los derechos humanos sin tener precisión de situaciones y autoridades que han propiciado las circunstancias y coincidió en que esta facultad, que era de la **SCJN** y se trasladó a la **CNDH**, en su experiencia es negativa por completo. Sugirió que podrían detectarse situaciones que permitieran que la **CNDH** señale que, al parecer, hay colusión de ciertas autoridades con el crimen organizado que han propiciado violaciones a derechos humanos. El presidente expresó que si alguien hace suyo el documento producto de la investigación y se precisa qué autoridad, acto, afectación y a qué persona y se presenta en la oficialía de partes como una queja formal, desde luego se dará trámite que corresponda conforme a lo establecido por la ley. La actuaría EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO mencionó que la intención de presentar el resultado de la investigación que realizó el licenciado JOSÉ ANTONIO ORTEGA SÁNCHEZ es que se inicie una indagatoria, conoce que la **CNDH** no va a realizarla respecto del crimen organizado, sino con relación a las autoridades, pero falta la

interposición de las quejas. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL consideró que la intención del licenciado JOSÉ ANTONIO ORTEGA SÁNCHEZ es que el Consejo Consultivo tome conciencia de la gravedad de la situación y estudie el documento resultado de la investigación para señalar, por vía de la consulta, algunas líneas de acción, quizá se podrían abocar a ello y en la siguiente sesión si se considera que hay líneas de investigación que resultaran convenientes, se podría iniciar de oficio una queja. El presidente expresó que no conocía el documento como tampoco su contenido e inquirió a los integrantes del Consejo Consultivo si alguno lo podría exponer la próxima sesión, sin menoscabo que alguien presente una queja formal para que legalmente la **CNDH** pueda intervenir. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL señaló que el autor cuenta con una presentación electrónica muy puntual con recomendaciones a diversas autoridades del fuero federal, que podría analizarse en la sesión del Consejo Consultivo. Consideró que el licenciado JOSÉ ANTONIO ORTEGA SÁNCHEZ pretende una intervención de mediación constructiva con las autoridades para fijar estrategias de lucha frente a las violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades, lo que es competencia de la **CNDH**. El ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA mencionó que el licenciado JOSÉ ANTONIO ORTEGA SÁNCHEZ ofreció presentar la investigación ante el Consejo Consultivo, pero propuso que lo hiciera el doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL la próxima sesión. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL se reservó considerar por ciertas y válidas todas las cifras y expresó que se limitará a realizar la presentación. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO mencionó que enviará a todos los integrantes del Consejo Consultivo la información vía correo electrónico. El ministro MARIANO AZUELA GÜITRÓN recordó que el Consejo Consultivo decidió se emitieran reconocimientos por parte de la **CNDH** al personal, él firmó los documentos correspondientes y, posteriormente, recibió una llamada telefónica en razón de que la maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI había hecho algunas observaciones y quería se modificara el texto de los reconocimientos, al parecer sólo ella había disentido y, sin embargo, se hizo la modificación solicitando la aceptaran. Consideró que por excepción lo aceptó, pero no debe sentar precedente alguno. Todos los miembros del Consejo Consultivo conocieron con toda oportunidad lo que suscribirían y en su oportunidad lo hicieron, expresando, con ello, su aceptación al texto y el voto de la consejera no tiene preeminencia frente al resto; no obstante su mensaje en el que agradeció que aceptaran la modificación. Opinó que cuando se toma una votación debe actuarse con seriedad y no haya riesgo que por la ocurrencia de cualquiera de los integrantes del Consejo Consultivo se cuestione lo que ya se ha aceptado por los demás, sugirió que se tenga como regla que cuando el Consejo ha decidido sobre algún punto, se lleve adelante. El doctor RAÚL PLACENCIA VILLANUEVA coincidió con la opinión del consejero. Expresó que los acuerdos que se tomen por el Consejo Consultivo deben sostenerse a pesar de que alguien, posteriormente, considere que su voto debió emitirse en otro sentido. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL expresó que si existe un protocolo de las sesiones del Consejo Consultivo resulta arbitrario que se modifiquen acuerdos que se han tomado por mayoría de votos o, como en este caso por unanimidad de los presentes debido a la opinión diversa de alguno de sus miembros. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL estuvo de acuerdo con las expresiones de los consejeros; sin embargo, consideró que la maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI propuso un cambio de redacción del texto, el cual no se había aprobado en el Consejo Consultivo, por lo que la consejera tenía el derecho de plantear que con esa redacción no lo suscribiría. El doctor RAÚL PLACENCIA VILLANUEVA indicó que el documento ya se encontraba firmado por diez miembros de los once miembros del Consejo Consultivo, por lo que el texto ya se encontraba aprobado por la mayoría. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL consideró que no se puede exigir que firme lo que no se quiere, menos aún si no se encontraba aprobado como tal, quizá el protocolo adecuado hubiese sido que se aprobara la resolución, los ausentes en la sesión pueden o no suscribirlo y, en aras de conciliar, se hizo una modificación que no resultaba sustancial, por lo que opinó que no se actuó mal; agradeció al presidente y al resto de los miembros del Consejo Consultivo su comprensión al respecto. Se adhirió a la propuesta del ministro MARIANO AZUELA GÜITRÓN para que haya formas de actuar más claras en el Consejo Consultivo, particularmente en las que

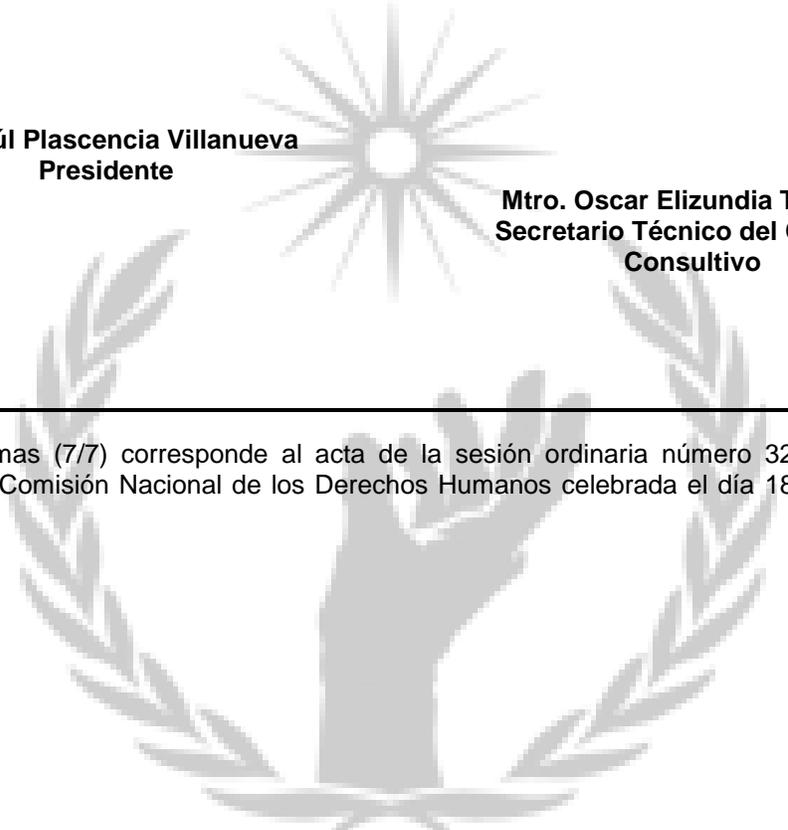
implican acuerdos que se pueden tomar por unanimidad o mayoría. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ consideró pertinente la propuesta del ministro MARIANO AZUELA GÜITRÓN. Por otra parte, mencionó que la Comisión Mesoamericana de Juristas, A.C. y el Tribunal Permanente de los Pueblos lo invitaron a la conmemoración por la masacre de migrantes en San Fernando, Tamaulipas; escuchó un comentario que ponía en duda a la **CNDH** y a su presidente, eso le hizo aceptar asistir a la reunión en la que se tratará el caso del estado de Tamaulipas. El presidente preguntó a los consejeros si tenían otro tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 15:00 horas del día de la fecha

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva**  
**Presidente**

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,**  
**Secretario Técnico del Consejo**  
**Consultivo**

---

Esta hoja de firmas (7/7) corresponde al acta de la sesión ordinaria número 322 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 18 de agosto del año 2014.



**COMISION NACIONAL DE LOS**  
**DERECHOS HUMANOS**  
**MEXICO**

**XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL**